|  |  |
| --- | --- |
| Sesión | CC.SO.2023.7 |
| Fecha | 11 de diciembre de 2023 |
| Hora | 17:30 |
| Lugar | Híbrida en las instalaciones de la Contraloría del Estado, ubicadas en Av. Ignacio L. Vallarta No. 1252, Col. Americana, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México; transmitida mediante el canal de YouTube: https://www.youtube.com/watch?v=Fex3z\_Nnj98 |

Conforme con lo dispuesto en el artículo 12 puntos 1 y 5 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco y previa convocatoria emitida el 4 de diciembre de 2023, quienes integran el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco se reúnen en su Cuarta Sesión Ordinaria de 2023 en el día, hora y ubicación arriba señaladas, y bajo el siguiente:

**Orden del día**

1. Registro de asistencia y, en su caso, declaratoria de *quorum* y apertura de la sesión.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación y firma de las Actas de la Sesión extraordinaria del 9 de agosto y Sesión ordinaria del 27 de septiembre de 2023.
4. Presentación del seguimiento de acuerdos.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Modelo Metodológico para la Integración del PTA 2024 del Comité Coordinador.
6. Presentación y, en su caso, aprobación de la participación de las Instancias que integran el Comité Coordinador en el Tablero de Implementación del Sistema Nacional Anticorrupción
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Modelo de capacitaciones en Materia Anticorrupción “Aula Virtual Anticorrupción”
8. Presentación del Catálogo de Oferta Formativa en materia Anticorrupción
9. Presentación del Seguimiento a la Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de octubre a noviembre de 2023
10. Presentación y, en su caso, aprobación de la fecha para la celebración de la Primera Sesión Ordinaria de 2024
11. Asuntos generales
12. Acuerdos
13. Clausura de la sesión
14. **Registro de asistencia, y en su caso, declaratoria de *quorum* y apertura**

 **de la sesión**

El Presidente del Comité Coordinador saluda a las y los integrantes del Comité Coordinador. Solicita al Secretario Técnico verifique la existencia de quorum para sesionar.

El Secretario Técnico menciona que fueron convocados de conformidad a los artículos 11, fracción III, y 12 numerales 1,2 y 5 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco. Puntualiza que pasará lista en el orden que lo prevé la Ley antes mencionada a fin de verificar el quórum legal, solicita contestar “PRESENTE” al escuchar su nombre, y quienes asisten de manera virtual pide abrir su cámara a fin de dar cumplimiento con lo estipulado en el punto 5 del artículo 12 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco:

* Dr. David Gómez Álvarez, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco en representación del Comité de Participación Social, presente.
* Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, presente.
* Mtro. Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, presente.
* Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco, presente.
* Dr. Daniel Espinosa Licón, Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, presente.
* Mtra. Olga Navarro Benavides, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, presente.

El Secretario Técnico da cuenta de que asisten seis de siete integrantes del Comité Coordinador, cuatro de manera presencial y dos de manera virtual, por lo que se cumple con el requisito para sesionar existiendo el *quorum* legal, según lo estipulado por el artículo 12 numeral 2 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco. Por lo que los acuerdos que en la misma se formalicen serán legales y válidos. Informa que se pasará la lista impresa para que apoyen en su firma y dejar constancia del acto.

El Presidente del Comité Coordinador menciona que, tomando en cuenta que existe *quorum* legal para sesionar, declara abierta la Cuarta Sesión del Comité Coordinador siendo las 17:15 horas del lunes 11 de diciembre de 2023. Solicita la Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.

1. **Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día**

El Secretario Técnico menciona que el orden del día para la sesión ordinaria corresponde a la convocatoria que se publicó el 4 de diciembre de 2023 en la página web de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco y en redes sociales:

1. Registro de asistencia y, en su caso, declaratoria de *quorum* y apertura de la sesión.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación y firma de las Actas de la Sesión extraordinaria del 9 de agosto y Sesión ordinaria del 27 de septiembre de 2023.
4. Presentación del seguimiento de acuerdos.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Modelo Metodológico para la Integración del PTA 2024 del Comité Coordinador.
6. Presentación y, en su caso, aprobación de la participación de las Instancias que integran el Comité Coordinador en el Tablero de Implementación del Sistema Nacional Anticorrupción
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Modelo de capacitaciones en Materia Anticorrupción “Aula Virtual Anticorrupción”
8. Presentación del Catálogo de Oferta Formativa en materia Anticorrupción
9. Presentación del Seguimiento a la Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de octubre a noviembre de 2023
10. Presentación y, en su caso, aprobación de la fecha para la celebración de la Primera Sesión Ordinaria de 2024
11. Asuntos generales
12. Acuerdos
13. Clausura de la sesión

El Secretario Técnico añade que, de las consideraciones previas a la reunión, se propone hacer una modificación únicamente con lo que respecta al punto 6, para que quede de la siguiente manera:

***6.*** *Presentación, para conocimiento, del proceso de registro de información al Tablero de implementación del Sistema Nacional Anticorrupción*

El Presidente del Comité Coordinador consulta si existe alguna observación. Al no haberla, solicita se someta a votación.

El Secretario Técnico procede a la lectura de la propuesta de acuerdo:

**A.CC.2023.22**

“Se aprueba el orden del día de la sesión ordinaria de fecha 11 de diciembre del año 2023”.

Procede a tomar la votación:

* Presidente del Comité Coordinador, a favor,
* Auditor Superior del Estado de Jalisco a favor,
* Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, a favor,
* Contralora del Estado de Jalisco, a favor,
* Presidente del Consejo de la Judicatura, a favor; y
* Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, a favor.

El Secretario Técnico da cuenta de que con seis votos a favor, es aprobado el orden del día con la modificación propuesta.

El Presidente del Comité Coordinador solicita continuar con el siguiente punto.

1. **Lectura, y en su caso, aprobación y firma de las Actas de la Sesión extraordinaria del 9 de agosto y Sesión ordinaria del 27 de septiembre de 2023**

El Secretario Técnico informa que las actas de referencia fueron enviadas previamente vía correo electrónico para revisión. Puntualiza que en esta ocasión no se recibieron observaciones por lo que solicita omitir la lectura y se sometan a aprobación.

El Presidente del Comité Coordinador pregunta si hay comentarios u observaciones. Al no haberlos, solicita se haga registro del sentido del voto.

El Secretario Técnico procede a la lectura de la propuesta de acuerdo:

**A.CC.2023.23**

“Se aprueban las Actas de la Sesión extraordinaria del 9 de agosto y Sesión ordinaria del 27 de septiembre de 2023”.

Toma registro del sentido de la votación:

* Presidente del Comité Coordinador, a favor,
* Auditor Superior del Estado de Jalisco a favor,
* Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, a favor,
* Contralora del Estado de Jalisco, a favor,
* Presidente del Consejo de la Judicatura, a favor; y
* Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, a favor.

El Secretario Técnico da cuenta de que con siete votos a favor son aprobadas por unanimidad.

El Presidente del Comité Coordinador solicita continuar con el siguiente punto.

1. **Presentación del seguimiento de acuerdos**

El Secretario Técnico menciona que, conforme al cuadro de seguimiento de acuerdos que fue puesto a disposición en días pasados a través de los mecanismos virtuales con los que se cuenta para dichos fines, informa lo siguiente:

| **Año** | **Número y fecha del Acuerdo** | **Asunto** | **Estado****(en proceso, concluido, otro)** |
| --- | --- | --- | --- |
| **2023** | A.CC.2023.5, del 30 de marzo de 2023 | El Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, aprueba participar en las mesas de trabajo conjuntas con la Comisión de Vigilancia y Sistema Anticorrupción del H. Congreso del Estado, se solicita a los integrantes de este Comité Coordinador envíen la propuesta de temas y en su caso el mecanismo de seguimiento para ser comunicados a la Comisión de Vigilancia y Sistema Anticorrupción del Congreso del Estado, a más tardar el día 18 de abril próximo. | En proceso* El 8 de noviembre pasado, se llevó a cabo la tercera sesión de trabajo conjunta: <https://www.youtube.com/watch?v=9rOLQmhkGhA>
 |
| A.CC.2023.16, del 9 de agosto de 2023 | PRIMERO. Se aprueban por parte del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco los Talleres de Implementación de los Programas MI-PEAJAL dirigidos a entes públicos estatales y municipales. SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que inicie con los trabajos correspondientes.TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en la página de internet institucional del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco. | En proceso* En razón de que, se dará un reporte puntual respecto del avance en la implementación de la Política Estatal Anticorrupción en el punto correspondiente del orden del día.
* Asimismo, se propondrá como actividad en el PTA del Comité Coordinador para el 2024, la presentación del informe de implementación mediante el cual se estará dando cuenta del avance correspondiente.
 |
| **2022** | A.CC.2022.26, del 29 de noviembre de 2022 | Respecto de la recomendación número R.CC.SEAJAL.2020.01 se acepta el ofrecimiento que hace la Magistrada Fany Lorena Jiménez, para ser la encargada de gestionar a nombre de este órgano colegiado ante el H. Congreso del Estado respecto a su pronunciamiento a la recomendación de referencia, e informe lo correspondiente. | Se propone darlo por concluido* Conforme a lo establecido en el documento “Clasificación de respuestas y criterios para determinar la conclusión de las recomendaciones no vinculantes del Comité Coordinador”, aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador celebrada el 29 de noviembre de 2021, y según lo indicado en el Informe Anual de Actividades 2021-2022 de dicho Comité en la sección 'Seguimiento y supervisión a recomendaciones', se clasifica como 'Sin respuesta'. Por tanto y al no registrarse cambios de clasificación de respuesta, se dan por concluidos el acuerdo A.CC.2022.26, de fecha 29 de noviembre de 2022, y la recomendación número R.CC.SEAJAL.2020.01 de fecha 09 de junio de 2020.
 |
| **2023** | A.CC.2023.17, del 27 de septiembre de 2023 | Se aprueba el orden del día de la sesión ordinaria de fecha 27 de septiembre del año 2023 | Concluido |
| A.CC.2023.18, del 27 de septiembre de 2023 | Se aprueban las actas de las sesiones celebradas el 24 de mayo y 1 de junio del año 2023 del Comité Coordinador | Concluido* Actas publicadas y disponibles en:

<https://www.seajal.org/comite-coordinador/programa-de-trabajo/sesiones/>  |
| A.CC.2023.19, del 27 de septiembre de 2023 | Se aprueba el “Informe Anual de Actividades 2022-2023 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco”, en los términos del artículo 8 numeral 1 fracción VIII y 44.4 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, el cual deberá ser publicado con sus anexos en la página electrónica del SEAJAL. | Concluido* Informe de actividades presentado el martes 31 de octubre.
* Documento publicado y disponible en:

<https://www.seajal.org/wp-content/uploads/2023/09/Informe_Anual_CC_2023_Final_10.pdf>  |
| **2023** | A.CC.2023.20, del 27 de noviembre de 2023 | Se aprueba el orden del día de la sesión extraordinaria de fecha 27 de noviembre del año 2023. | Concluido |
| A.CC.2023.21, del 27 de noviembre de 2023 | Se aprueba la modificación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2023, únicamente por lo que ve a la cuarta sesión ordinaria que se tenía programada para celebrarse el 29 de noviembre del presente año; y la cual se llevará a cabo el 11 de diciembre de 2023. Lo anterior para los efectos legales a los que haya lugar. | Concluido |

El Secretario Técnico puntualiza que se propone dar por concluido el acuerdo: A.CC.2022.26, del 29 de noviembre de 2022, respecto de la recomendación número R.CC.SEAJAL.2020.0, en razón de que conforme a lo establecido en el documento “Clasificación de respuestas y criterios para determinar la conclusión de las recomendaciones no vinculantes del Comité Coordinador”, según lo indicado en el Informe Anual de Actividades 2021-2022 de dicho Comité en la sección *Seguimiento y supervisión a recomendaciones*, se clasifica como sin respuesta. Por tanto y al no registrarse cambios de clasificación de respuesta, se dan por concluidos el acuerdo A.CC.2022.26, de fecha 29 de noviembre de 2022, respecto de la recomendación número R.CC.SEAJAL.2020.01 Para completar y fortalecer la defensoría de oficio (defensoría pública) en los procedimientos de responsabilidades administrativas de fecha 09 de junio de 2020.

Continua el Secretario Técnico, menciona que, los acuerdos A.CC.2023.5 y A.CC.2023.16 se encuentran en proceso y en el cuadro que se remitió contiene la información a detalle de las actividades realizadas con relación a ello. Añade que el resto de acuerdos se encuentran concluidos, y se pone a disposición en caso de que requieran más información respecto de el presente punto del orden del día.

El Presidente del Comité Coordinador consulta si existe algún comentario respecto a la propuesta de dar por concluidos los acuerdos mencionados. Al no haber, solicita al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto.

1. **Presentación y, en su caso, aprobación del Modelo Metodológico para la Integración del PTA 2024 del Comité Coordinador**

El Secretario Técnico hace énfasis en que, como Comité Coordinador, como Sistema Nacional y Sistema Estatal se va transitando de diferentes tareas, diseños, formulación de planes a instrumentos que vinculen la acción y rutinas institucionales, es decir a una implementación, ejecución y operación de la Política Nacional y Estatal Anticorrupción.

Puntualiza el Secretario Técnico que, es así que con miras al trabajo 2024 que desarrollará este órgano colegiado y los impactos que tiene en los entes públicos de Jalisco, con fundamento en los artículos 8, 25 y 31 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, relativos a la participación de la Comisión Ejecutiva y de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco en el diseño y elaboración del Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador, se presenta la propuesta del Modelo Metodológico para la Integración del Programa de Trabajo Anual 2024 del Comité Coordinador.

El modelo tiene tres propósitos institucionales:

1. Impulsar la implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco y sus Programas Marco de Implementación;
2. Que las actividades definidas en el Programa de Trabajo Anual de Comité Coordinador estén alineadas a las prioridades y líneas de acción de la PEAJAL y los Programas MI-PEAJAL; y, por tanto, a la Política Nacional y al programa de implementación de la Política Nacional Anticorrupción.
3. Coordinar los esfuerzos de las instancias del Comité Coordinador en la implementación de líneas de acción, que se decidan adoptar y que se decidan implementar.

Menciona el Secretario Técnico que, la integración del Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador es la materialización y operación de actividades anticorrupción que se diseñan, coordinan y ponen a disposición de los entes públicos del Estado en forma de políticas integrales, metodologías y protocolos. Por ello, la relevancia del instrumento de planeación y programación operativa.

Prosigue el Secretario Técnico, menciona que actualmente, las actividades del Programa de Trabajo Anual, han sido integradas en líneas de trabajo y, a su vez, con los ejes rectores de política pública, lo que ha permitido dar pasos importantes en lo que hoy es la cara del sistema, la implementación de la PEAJAL.

Para el año 2024, como parte del Modelo Metodológico presentado, se propone recuperar las disposiciones establecidas en el Modelo de Implementación aprobado en 2022 por este órgano colegiado, entre ellas, la obligación de todos los entes públicos de adoptar estrategias y líneas de acción, con lo cual se iniciará la implementación. Además, la implementación comenzará formalmente en 2024.

Debido a ello, se propone que la alineación de la Política Estatal Anticorrupción y los Programas Marco de Implementación sean el principio rector en la integración de actividades del Comité Coordinador en los Programas de Trabajo Anual 2024.

Por lo que la propuesta es, que para el 2024 la alineación de actividades se dé mediante los cuatro ejes de la PEAJAL y considerando el panorama de implementación que cada eje establece en su respectivo Programa Marco de Implementación.

Se propone que el Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador siga la metodología la AAA (adopción, adaptación y por ende la alineación) con Política Estatal y Política Nacional, es el trabajo que se ha realizado con todos los entes públicos, con Municipios y Organismos Constitucionales Autónomos.

Menciona también el Secretario Técnico que se establece, que el Programa de Trabajo 2024, será el eje del Informe Anual de Actividades del Comité Coordinador. Finalmente, programa e informe de actividades irán de la mano. En ese sentido, se propone a este órgano colegiado realizar cortes trimestrales de manera interna por la Secretaría Ejecutiva con la finalidad de identificar avances.

El Secretario Técnico explica que, integrar el PTA 2024 mediante el Modelo Metodológico permitirá fortalecer los lazos de cooperación, colaboración y coordinación con el Sistema Nacional Anticorrupción y los posibles ejercicios de seguimiento y evaluación que implemente la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción con la finalidad de identificar avances en la implementación de acciones que abonen a las Prioridades de política Nacional y Estatal Anticorrupción.

Sintetiza el Secretario Técnico diciendo que, la propuesta con el modelo metodológico es hacer valido tanto para el Comité Coordinador lo que se está haciendo para los entes públicos de Jalisco derivado de un acuerdo del Comité Coordinador de que se siga dicha metodología de la triple AAA. Puntualiza que es el planteamiento conforme a los documentos y reuniones y menciona que fue tratado en Comisión Ejecutiva, se tuvieron observaciones y fueron integradas debidamente.

El Presidente del Comité Coordinador responde que, el modelo metodológico termina de darle versión al trabajo del Comité Coordinador en tanto de lo que se apropiaría de lo que está realizándose, le daría no solo racionalidad, sino sentido que es la búsqueda de rumbo en las que están los Comités Coordinadores en la República. Considera que en la segunda etapa de implementación Jalisco tiene la oportunidad de acelerar el paso y avanzar de manera rápida y profunda dándole sentido al trabajo en la parte de la implementación y volverse referente en la materia.

Continua el Presidente del Comité Coordinador, menciona que es una buena oportunidad conjugar esfuerzos que recaen en la Secretaría, que son aprobados en esa instancia y este plan de trabajo del Comité es fundamental para guiar el trabajo de las instituciones en ese sentido y donde un insumo que será el propio plan de trabajo del Comité de Participación Social.

El Auditor Superior del Estado de Jalisco saluda y propone que en un segundo momento la Secretaría Ejecutiva o las Direcciones de la Secretaría Ejecutiva como órgano de apoyo al comité, se abra otra casilla en el tablero para ver cómo apoyaría. Considera que la Secretaría Ejecutiva y las Direcciones estén inmersos en el ejercicio metodológico, es un ejercicio importante, y con el fin de tener una buena dinámica, sinergia en la metodología y consecuentemente en la implementación.

El Secretario Técnico considera pertinente como lo manifiesta, en un segundo momento, y considera que sería el plan de trabajo de la Secretaría Ejecutiva que es lo que debe de responder a los planteamientos del plan estratégico del Comité Coordinador, se queda con la tarea y en la siguiente sesión del mes de enero se podrá visualizar cómo encajaría la parte de Secretaría Ejecutiva y sus direcciones.

El Presidente del Comité Coordinador consulta si existe otro comentario. Al no haberlo, solicita al Secretario Técnico registre el sentido del voto:

El Secretario Técnico procede a la lectura de la propuesta de acuerdo:

**A.CC.2023.24**

“Se aprueba el Modelo Metodológico para la integración del Programa de Trabajo Anual 2024 del Comité Coordinador en los términos expuestos por el Secretario Técnico y se le instruye inicie los procesos correspondientes para la definición de proyectos estratégicos para activar las estrategias de los Programas Marco de Implementación”.

Toma registro del sentido de la votación:

* Presidente del Comité Coordinador, a favor,
* Auditor Superior del Estado de Jalisco a favor,
* Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, a favor,
* Contralora del Estado de Jalisco, a favor,
* Presidente del Consejo de la Judicatura, a favor; y
* Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, a favor.

El Secretario Técnico da cuenta de que con seis votos a favor es aprobado por unanimidad.

El Presidente del Comité Coordinador le agradece y solicita continuar con el siguiente punto.

1. **Presentación, para conocimiento, del proceso de registro de información al Tablero de implementación del Sistema Nacional Anticorrupción**

El Secretario Técnico informa que en días pasados se recibió por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, la solicitud y propuesta de aplicación de un *Tablero de Implementación* considerado como un instrumento de seguimiento a la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco.

Es así, que con fundamento en los artículos 5 y 6 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y de los acuerdos publicados el 25 de febrero de 2020 y 08 de marzo de 2022, relativos a la aprobación de la Política Nacional Anticorrupción y del Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción, del cual se derivaron instrucciones para que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción establezca acciones para el seguimiento de la Política Nacional Anticorrupción y su implementación por todos los entes públicos del país.

Menciona el Secretario Técnico que es una medida que la SESNA lleva a cabo para tener una visión de aproximadamente 7400 entes públicos que están identificados por el Sistema Nacional Anticorrupción como sujetos obligados de operar las acciones anticorrupción. Resultado de ello, la SESNA presentó el tablero de implementación, herramienta que permite sistematizar la recopilación de información sobre los avances y resultados de la implementación de la Política Nacional Anticorrupción.

La comunicación institucional por parte de la SESNA a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, es para brindar la herramienta de control interno llamado “Tablero de implementación” instrumento que abona al seguimiento de la implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco y sus respectivos Programas Marco de Implementación.

Continua el Secretario Técnico, señala que contar con esa herramienta tecnológica permitirá sistematizar y presentar las acciones implementadas por los entes públicos de Jalisco alineadas a las estrategias y líneas de acción de la PEAJAL y los Programas MI-PEAJAL, así como colaborar con posibles ejercicios de seguimiento y evaluación implementados por el Sistema Nacional Anticorrupción.

El Secretario Técnico expone que con el objetivo de optimizar el proceso de registro de información en el Tablero, si están de acuerdo, la Secretaría Ejecutiva desarrolló el un esquema:

1. Se solicitó por parte de la SESNA al Estado de Jalisco,
2. Se socializó el proyecto con las instancias del Comité Coordinador y el Comité Coordinador a través de cada una de sus instancias brindando información
3. La Secretaría Ejecutiva hará el registro y se estará integrando de manera semestral, aquí no hay ninguna disposición de parte de la SESNA, se considera que puede ser en enero, que se reporte el semestre anterior y en julio se reporte de enero a julio y por lo que se tendrían dos momentos de reporte.

El Secretario Técnico señala que viene en el esquema y reitera que se trata de un primer instrumento, mecanismo de seguimiento y evaluación.

El Presidente del Comité Coordinador consulta si existe algún comentario al respecto, y al no haberlo, solicita al Secretario Técnico registre el sentido del voto.

El Secretario Técnico menciona que se toma conocimiento por parte del Comité Coordinador del proceso por parte de la Secretaría Ejecutiva, no hay votación es un acuerdo genérico.

El Presidente del Comité Coordinador puntualiza que se da por informado el Comité Coordinador sobre un tema que la Secretaría Ejecutiva está trabajado y que en su momento solicitará información correspondiente para informar al tablero Nacional. Solicita continuar con el siguiente punto.

1. **Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Modelo de capacitaciones en Materia Anticorrupción “Aula Virtual Anticorrupción”**

El Secretario Técnico explica que el Programa Modelo de capacitaciones se presenta en el marco jurídico de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, en específico, en el artículo 25, fracción 1, que señala el objeto de la Secretaría Ejecutiva de fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador. Así como en el artículo 35, fracción 2, inciso IV, de la misma Ley, que dicta que le corresponde al Secretario Técnico la elaboración de los anteproyectos de metodologías, indicadores y políticas integrales. Del mismo modo, se enuncian las fracciones del artículo 28 del Estatuto Orgánico relativas a la Dirección de Desarrollo de Capacidades.

El Secretario Técnico menciona que de los antecedentes se distingue que desde 2018 hasta 2022 esta Secretaría Ejecutiva ofreció diversos cursos que contaron con un amplio número de participantes. Se destaca la claridad, la profundidad y la utilidad de los contenidos de las capacitaciones, no obstante, la oferta formativa era atomizada, respondiente a problemáticas coyunturales y contingentes propias de la etapa de diseño de la política pública.

El Secretario Técnico menciona que con la publicación de los Programas MI-PEAJAL el 29 de noviembre de 2022, se sistematiza el combate a la corrupción y la promoción de la integridad pública. Ello significa que, a partir de ese momento, las actividades anticorrupción deben encontrarse alineadas a los Programas MI-PEAJAL con la finalidad de que los esfuerzos sean coordinados y evaluables.

En este sentido, y en relación a las capacitaciones que el Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco pone a disposición pública y particularmente a las personas servidoras públicas, se busca activar gradualmente las líneas de acción concernientes al desarrollo de capacidades, con el propósito de unir los esfuerzos en un proyecto estratégico coordinado, esto es el Programa Modelo de Capacitaciones Aula Virtual Anticorrupción, en su acrónimo AVA.

Menciona el Secretario Técnico que el AVA pretende activar la línea de acción LA 12. 1. 3 “Definición de un programa de capacitación modelo en materia anticorrupción para los servidores públicos”. Definiendo la actividad anticorrupción en la alineación metodológica a “Elaboración de un programa de capacitación modelo”, es decir, la actividad tiene sustento y viene a cumplir con una línea de acción y una estrategia contemplado en el programa marco de implementación.

Expone los diferentes cursos que se van a ofrecer, y señala el Secretario Técnico que fue expuesto en Comisión Ejecutiva, se obtuvieron importantes observaciones y con sus enlaces. Reitera que el modelo es perfectible, que lo que se busca es establecer un piso, como muchos otros instrumentos que el Comité aprueba, está en condición gradual y progresivo, es decir que se pueden añadir nuevos cursos y tutoriales. Se propone un articulado conjunto y se contemplan 4 fases para la apertura de los mismos que tiene que ver desde el ajuste de diseños curriculares, la validación de contenidos y cada una de esas etapas debe de corresponder a mesas de trabajo con los enlaces que conforman el Comité Coordinador.

Reitera el Secretario Técnico que la Secretaría ya ofrecía cursos, sin embargo, no estaban alineados o sistematizados en función de las estrategias y líneas de acción que plantea la Política Estatal Anticorrupción y lo que presenta es un modelo articulado y diferentes etapas para que a lo largo del año se elaboren los contenidos con el apoyo de los enlaces y expertos diciplinares en la materia.

El Presidente del Comité Coordinador consulta si existe algún comentario al respecto. Al no haberlo, solicita al Secretario Técnico haga el registro del sentido del voto:

El Secretario Técnico hace la lectura de la propuesta de acuerdo:

**A.CC.2023.25**

“Se aprueba en lo general el Programa Modelo de Capacitaciones en materia anticorrupción Aula Virtual Anticorrupción, así como los diseños curriculares de los cursos de "Programa Institucional Anticorrupción", "Introducción a la Gestión de Archivo", "Modelo de Política de Integridad Institucional" e "Introducción al Análisis de Riesgos de Corrupción" que se integran a la oferta formativa y se instruye al Secretario Técnico para su desarrollo”.

Toma registro del sentido de la votación:

* Presidente del Comité Coordinador, a favor,
* Auditor Superior del Estado de Jalisco a favor,
* Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, a favor,
* Contralora del Estado de Jalisco, a favor,
* Presidente del Consejo de la Judicatura, a favor; y
* Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, a favor.

El Secretario Técnico da cuenta de que con seis votos a favor es aprobado por unanimidad.

El Presidente del Comité Coordinador menciona se tiene un aula virtual anticorrupción, instrumento, mecanismo, oferta académica de capacitación virtual que tiene una alineación precisa con los demás instrumentos, considera que es una oportunidad importante para escalar la capacitación de cuadros y aliados en la causa y que puede tener un potencial grande si se implementa correctamente. En hora buena. El Presidente del Comité Coordinador le agradece y solicita continuar con el siguiente punto.

El Secretario Técnico añade que esos esfuerzos están en conexión con el Sistema Nacional Anticorrupción, con la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción y la SESNA ve bien ese tipo de proyectos sistematizados y ordenados.

1. **Presentación del Catálogo de Oferta Formativa en materia Anticorrupción**

El Secretario Técnico menciona que el presente punto es el relativo a la presentación de un Catálogo que concentre la oferta formativa en materia anticorrupción, se presenta con el fundamento jurídico de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, en específico, en el artículo 25, fracción 1, así como en el artículo 35, fracción 2, inciso IV, de la misma Ley.

Su motivación radica en impulsar la estrategia E12. 1 “Desarrollar una política de desarrollo de capacidades para los servidores públicos en materia anticorrupción en Jalisco”, activando la línea de acción LA. 12. 1. 1 “Identificación de certificaciones en materia anticorrupción útiles a los servidores y entes públicos estatales y municipales en Jalisco en materia anticorrupción para su difusión”.

La alineación con los Programas Mi-PEAJAL define la actividad anticorrupción como “Publicación trimestral de un Catálogo de oferta formativa en materia anticorrupción y promoción de la Integridad pública en la página web del Sistema Estatal Anticorrupción”.

Explica el Secretario Técnico que lo que se hizo fue revisar la oferta formativa, qué instituciones educativas superiores o instituciones especializadas ofertan a nivel Nacional e incorporarlas en una sección de la página web y mostrarlas como un catálogo de opciones a interés de los servidores públicos que deseen incorporarse. A diferencia del AVA, este simplemente es una recolección de oferta formativa que puede fortalecer las capacidades de recursos humanos de Jalisco.

Puntualiza el Secretario Técnico que el punto es únicamente para conocimiento, por lo que no hay votación.

El Presidente del Comité Coordinador considera que es útil el ejercicio de mapeo porque la oferta ha crecido exponencialmente en la última década, desde los primeros diplomados, cursos, hasta ahora que hay un montón de posibilidades y alternativas, y reitera que es útil porque muchos de ellos tienen la modalidad híbrida o incluso virtual y se pueden tomar de manera virtual y viceversa. Puntualiza que el aula virtual tiene la posibilidad de capacitar a funcionarios y no sabe si a ciudadanos por el potencial de crecimiento, al final se tiene más capacidad si es virtual que si es presencial.

Considera el Presidente del Comité Coordinador que es uno de los esfuerzos más importantes que podrá redituar resultados en el mediano plazo. Solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

1. **Presentación del Seguimiento a la Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de octubre a noviembre de 2023**

El Secretario Técnico recuerda que el 30 de marzo autorizó el Comité Coordinador la ruta de implementación de la Política Estatal Anticorrupción y les comparte cómo va, menciona que la Dra. Nancy García presentó el Informe Anual del Comité Coordinador, puntualiza que fue entre los meses de septiembre, octubre, y noviembre donde se ha tenido el mayor dinamismo en esa parte.

Expone el Secretario Técnico que en talleres de implementación a nivel estatal se han realizado actividades con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana y con el ITEI, con 55 personas ciudadanas servidoras públicas que han participado en dichos talleres.

Prosigue el Secretario Técnico, menciona que a nivel municipal el trabajo ha sido amplio, con corte del 11 de diciembre del 2023, se han impartido un total de 16 Talleres de Implementación, 3 estatales, 1 intermunicipal y 12 municipales. Se acudió a todas las regiones del Estado. En la Región Altos Norte por las condiciones imperantes de seguridad, se decidió en último momento realizarlo de manera virtual, no obstante, fue una capacitación, un acompañamiento llevado a cabo y durante todo este trabajo menciona que se atendió a 607 servidores públicos en todas las regiones del Estado.

El Secretario Técnico señala que en la región centro se tuvo en la Auditoría una de las reuniones de la región centro y como dato importante se recorrieron 3,005 kilómetros, el equipo encabezado por la Subdirección de Coordinación Interinstitucional Municipal con Gabriel Corona y con el analista Juan Calos Campos. Ambos fueron los líderes operativos y también acompañó el Comité de Participación Social. Se contó con el respaldo de la Presidencia del Comité mencionado.

Señala que la comunicación se realizó con los Órganos Internos de Control, Unidades de Transparencia, tesorerías, instancias de participación ciudadana. Se encontraron con la Caravana Anticorrupción. Fue un esfuerzo importante, como se dice en la disciplina de políticas públicas, fue la implementación, fue sembrar semilla, hacer lo que la ley dispone, es transmitir a todos los entes públicos la Política y los Programas Marco de Implementación y la metodología para llevar a cabo los Programas Institucionales Anticorrupción.

El Secretario Técnico puntualiza que no hay ningún saldo que reportar, era un punto importante que no se tenga ningún incidente, manifiesta que están contentos de que fue en saldo blanco. Al día 30 de octubre se tuvo por parte de El Colegio de Jalisco, que, aunque es una asociación civil que el 90% de su presupuesto es de origen público, como una buena práctica decidieron elaborar su Programa Institucional Anticorrupción.

El Secretario Técnico informa que el 14 de noviembre en sesión ordinaria del pleno del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana se aprobó su PIA, lo considera importante porque es el primer Organismo Constitucional Autónomo de Jalisco y se atrevo a decir que de las entidades federativas, menciona que habría que hacer el estudio, que cuenta con ello, puntualiza que la presidenta Paula Ramírez dió un paso decisivo y al inicio del proceso electoral, tomaron el trabajo que les da condiciones de integridad electoral importantes.

Menciona que se recibió con gusto el documento de la Contraloría del Estado y del ITEI, les agradece a la Contralora y a la Presidenta del ITEI, menciona que se está haciendo una revisión de retroalimentación. Destaca que no está dispuesto ninguna aprobación o dictamen, ni medición, es una buena práctica, para hacer una retroalimentación de cómo puede ser mejor.

En el ámbito municipal se tienen los borradores de los Gobiernos Municipales de Ocotlán, Jamay y Tuxcueca, quienes los hicieron llegar. Sabe que faltan muchos, sin embargo, cuando uno sale, la motivación de los demás empieza.

El Secretario Técnico proyecto imágenes, considera que fue un trabajo valioso, bonito, interactuar con los servidores públicos a nivel municipal da grandes lecciones, ayuda a pulsar cómo los ven, cómo ven la política. Fue un trabajo de decenas y decenas de horas al estar en las regiones.

Se llevó a cabo con igualmente con la Agencia Municipal de Bosques Urbanos, que es interesante ya que están en un proceso de certificación antisoborno y dentro de ese proceso, significa un punto a favor tomar ese tipo de instrumentos. Considera que poco a poco va tomado una fuerza en los entes públicos de Jalisco y es un avance de implementación.

El Presidente del Comité Coordinador coincide en que fue un despliegue significativo en las 12 regiones del Estado. Consulta si en la región donde se suspendió fue en altos norte.

El Secretario Técnico responde que sí, y la sede era Lagos de Moreno, se realizó de manera virtual y se quedó en que en la medida de las condiciones se regresará en el año 2024 a hacer un trabajo de acompañamiento más específico.

El Presidente del Comité Coordinador agradece al Secretario y al equipo. Solicita continuar con el siguiente punto.

1. **Presentación y, en su caso, aprobación de la fecha para la celebración de la Primera Sesión Ordinaria de 2024**

El Secretario Técnico menciona que como en el Órgano de Gobierno, se considera pertinente dar certeza a la celebración de la primera sesión ordinaria de este Comité Coordinador, misma que se propone realizar el 25 de enero del 2024.

El Presidente del Comité Coordinador lo somete a consideración en el mismo horario, si la de Órgano de Gobierno será a la 4:30, Comité Coordinador podrá ser a las 5:30 de la tarde.

El Secretario Técnico procede a la lectura de la propuesta de acuerdo:

**A.CC.2023.26**

“Se aprueba que la Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio 2024 se lleve a cabo el 25 de enero de 2024”.

Toma registro del sentido de la votación:

* Presidente del Comité Coordinador, a favor,
* Auditor Superior del Estado de Jalisco a favor,
* Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, a favor,
* Contralora del Estado de Jalisco, a favor,
* Presidente del Consejo de la Judicatura, a favor; y
* Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, a favor.

El Secretario Técnico da cuenta de que con seis votos a favor es aprobado por unanimidad. El Presidente del Comité Coordinador solicita continuar con el siguiente punto.

1. **Asuntos generales**

El Secretario Técnico les desea felices fiestas y un próspero año nuevo, y les comparte que el Sistema Nacional Anticorrupción convocó al DATATON, un ejercicio importante de inteligencia artificial para buscar la instrumentación de la Plataforma Digital Nacional y sus diferentes sistemas. En ese sentido Jalisco a través de la Secretaría Ejecutiva participó.

Se encuentran presentes Francisco Javier Ulloa y Juan Carlos Campos, que son parte del equipo de personas junto con la Dirección de Tecnologías encabezados por el Ing. Salvador Hinojosa, señala que Jalisco obtuvo el primer lugar con participantes incluso a nivel internacional, hubo una valoración favorable por parte del instrumento que tiene que ver el sistema S1 de la evolución de las declaraciones de los servidores públicos.

Explica el Secretario Técnico que se trata de un algoritmo compuesto por diferentes cruces de información que puede ser de gran utilidad para los Órganos Internos de Control para ayudarles en la investigación, detección de situaciones atípicas en el patrimonio de los servidores públicos. Hubo una premiación en el marco del vigésimo aniversario, y celebra que el equipo de Jalisco se haya destacado en esa labor.

El Presidente del Comité Coordinador felicita al Secretario y añade que en Mérida se les dio el reconocimiento y llamó la atención nacional ese ejercicio. Considera importante seguir participando en ese tipo de convocatorias de concursos, de retos para potencial que tienen ese tipo de instrumentos. Solicita continuar con el siguiente punto.

1. **Acuerdos**

El Comité Coordinador en su Cuarta Sesión Ordinaria celebra los siguientes acuerdos:

**A.CC.2023.22**

Se aprueba el orden del día de la sesión ordinaria de fecha 11 de diciembre del año 2023.

**A.CC.2023.23**

Se aprueban las Actas de la Sesión extraordinaria del 9 de agosto y Sesión ordinaria del 27 de septiembre de 2023.

**A.CC.2023.24**

Se aprueba el Modelo Metodológico para la integración del Programa de Trabajo Anual 2024 del Comité Coordinador en los términos expuestos por el Secretario Técnico y se le instruye inicie los procesos correspondientes para la definición de proyectos estratégicos para activar las estrategias de los Programas Marco de Implementación.

**A.CC.2023.25**

Se aprueba en lo general el Programa Modelo de Capacitaciones en materia anticorrupción Aula Virtual Anticorrupción, así como los diseños curriculares de los cursos de "Programa Institucional Anticorrupción", "Introducción a la Gestión de Archivo", "Modelo de Política de Integridad Institucional" e "Introducción al Análisis de Riesgos de Corrupción" que se integran a la oferta formativa y se instruye al Secretario Técnico para su desarrollo.

**A.CC.2023.26**

Se aprueba que la Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio 2024 se lleve a cabo el 25 de enero de 2024.

1. **Clausura de la sesión**

Se da por clausurada la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador a las 18:00 horas del lunes 11 de diciembre de 2023.

**Comité Coordinador**

|  |
| --- |
|  |
| **David Gómez Álvarez**Presidente del Comité Coordinador en representación del Comité de Participación Social |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **Jorge Alejandro Ortiz Ramírez**Auditor Superior del Estado de Jalisco |  | **Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar** Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción |
|  |  |  |
| **María Teresa Brito Serrano** Contralora del Estado de Jalisco |  | **Daniel Espinosa Licón** Presidenta del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco |
|  |  |  |
| **Olga Navarro Benavides**Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco |  |  |

**Secretario Técnico del Comité Coordinador**

|  |
| --- |
|  |
| **Gilberto Tinajero Díaz**Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco |

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, celebrada el 11 de diciembre de 2023 que obra en 18 fojas incluyendo la presente.